

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de fecha 9 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación de energía eléctrica que se indica. (PP. 2987/2023).

Expediente E-4405; 14.104/AT.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la de construcción, y la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Global Trade Wind, S.L., con CIF núm. B19642651 y domicilio social en la calle Santa Lucía, núm. 1K, de Churriana de la Vega (Granada).

b) Objeto de la petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Parque Eólico Barranco del Agua II y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Escúzar y Alhendín (Granada).

c) Emplazamiento: Términos municipales de Alhendín y Escúzar (Granada).

d) Características: El parque eólico Barranco del Agua II de 24 MW de potencia está formado por seis aerogeneradores, accesos, viario interno y canalizaciones para la red de media tensión y comunicaciones. El acceso al parque se realiza a través de la carretera autonómica A-338, de Granada a Alhama de Granada, aprovechando un camino asfaltado existente que parte de la margen izquierda de ésta, sentido Alhama. Se aprovechará, en parte, la red de caminos agrícolas y forestales existente, que serán acondicionados a tal efecto. La conexión de este parque eólico con la subestación colectora se realizará a través de una línea eléctrica de alta tensión subterránea a 30 kV de doble circuito.

e) Finalidad: Producción de energía de origen eólico.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico:

buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 9 de octubre de 2023.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Parque Eólico Barranco del Agua II, y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Escúzar y Alhendín (Granada). Expediente E-4405; 14.104/AT.

Nº	Titular	Municipio	Provincia	Políg	Parcela	Longitud Zanja (m)	Ocupación Zanja (m²)	Ocupación Temporal Zanja (m²)	Ocupación Camino (m²)	Sobrevuelo Aéreo (m²)	Ocupación Plataforma y Cimentación (m²)	Ocupación Temporal (montaje aerogeneradores) (m²)
1	Torres Morente S.A.U.	Escúzar	Granada	4	70				536,7			
2	Miguel José Fabre García	Escúzar	Granada	4	69				476,0			
3	Herederos de Sebastián Villegas Lorenzo	Escúzar	Granada	4	71				302,6			
4	Herederos de Encarnación López Saldaña	Escúzar	Granada	4	67				272,5			
5	Castillo Calvo, S.L.	Escúzar	Granada	4	72				284,4			
6	Eduardo Moles Ruiz María Inmaculada Ruiz Pérez	Escúzar	Granada	4	66				128,8			
7	Francisco José Ortiz Dionisio Antonio Ortiz Dionisio Matilde Belén Ortiz Dionisio	Escúzar	Granada	4	73				603,1			
8	Eduardo Moles Ruiz	Escúzar	Granada	4	65				102,4			
9	Herederos de José Ruiz García	Escúzar	Granada	4	74				492,5			
10	Eduardo Moles Ruiz	Escúzar	Granada	4	64				115,4			
11	Jesús Castillo Saldaña	Escúzar	Granada	4	158				237,4			
12	Ana María López Núñez	Escúzar	Granada	4	63				148,9			
13	Asunción Castillo Saldaña	Escúzar	Granada	4	159				217,9			
14	Herederos de Germán Ruiz Martín	Escúzar	Granada	4	62				151,8			
15	Juan Matute Matute	Escúzar	Granada	4	76				427,1			
16	Manuel López Palma	Escúzar	Granada	4	61				208,2			
17	Miguel Castillo Castillo María Castillo Castillo Antonio Castillo Castillo Francisco Castillo Castillo Manuel Castillo Castillo	Escúzar	Granada	4	77				419,6			
18	Carmen García Palma	Escúzar	Granada	4	60				192,4			
19	Herederos de Juan Dionisio Vega	Escúzar	Granada	4	78				447,2			
20	Jesús Castillo Saldaña	Escúzar	Granada	4	59				206,8			



Nº	Titular	Municipio	Provincia	Políg	Parcela	Longitud Zanja (m)	Ocupación Zanja (m²)	Ocupación Temporal Zanja (m²)	Ocupación Camino (m²)	Sobrevuelo o Aéreo (m²)	Ocupación Plataforma y Cimentación (m²)	Ocupación Temporal (montaje aerogeneradores) (m²)
	Jesús Castillo Marín Francisco Javier Castillo Marín											
21	María Encarnación Matute Navarro	Escúzar	Granada	4	105				155,6			
22	Miguel Martín Ruiz María Trinidad Ruiz Matute	Escúzar	Granada	4	58				202,3			
23	Francisco Víctor López Guerrero	Escúzar	Granada	4	106				189,5			
24	José Arrabal Martín	Escúzar	Granada	4	129				332,4			
25	Evaristo Martín Ruiz	Escúzar	Granada	4	107				42,6			
26	Manuela Martín Ruiz	Escúzar	Granada	4	150				46,5			
27	José Martín Ruiz	Escúzar	Granada	4	151				47,4			
28	Dolores Martín Ruiz	Escúzar	Granada	4	152				52,8			
29	Francisco Castillo Ortiz	Escúzar	Granada	4	128				259,1			
30	Manuel Guerrero López María Navarro Dionisio	Escúzar	Granada	4	108				190,2			
31	Antonio Mariano Núñez López	Escúzar	Granada	4	109				204,8			
32	Oscar Antonio Vargas Núñez María del Carmen Saldaña Vega	Escúzar	Granada	4	127				258,7			
33	Inmaculada Eugenia Lavín Martín	Escúzar	Granada	4	110				190,1			
34	Encarnación López García	Escúzar	Granada	4	111				207,8			
35	Herederos de Ángeles Ruiz Martín	Escúzar	Granada	4	112				211,1			
36	Ana María Navarro Vega Consuelo Navarro Vega	Escúzar	Granada	4	126				215,5			
37	María Encarnación Matute Navarro Francisco Rodríguez López	Escúzar	Granada	4	113				221,9			
38	Lázaro Martín Martín	Escúzar	Granada	4	125				176,3			
39	Encarnación Guerrero Durán	Escúzar	Granada	4	114				232,4			
40	Jesús Guerrero López Consuelo López Palma	Escúzar	Granada	4	124				158,8			
41	Manuel Vega Aguado	Escúzar	Granada	4	115				276,1			
42	Ángeles Clara Fonolla Moreno	Escúzar	Granada	4	116				302,3			

Nº	Titular	Municipio	Provincia	Políg	Parcela	Longitud Zanja (m)	Ocupación Zanja (m²)	Ocupación Temporal Zanja (m²)	Ocupación Camino (m²)	Sobrevuelo Aéreo (m²)	Ocupación Plataforma y Cimentación (m²)	Ocupación Temporal (montaje aerogeneradores) (m²)
	Ángel Mateos Moreno José Mateos Moreno María José Fonolla Moreno											
43	Herederos de Julio Moreno López	Escúzar	Granada	4	117				296,9			
44	Luis José Pino Carrillo	Escúzar	Granada	4	123				387,5			
45	Francisco Javier Guerrero López	Escúzar	Granada	4	118				24,9			
46	Francisco Noguera López	Escúzar	Granada	4	122				678,9			
47	Ayuntamiento de Escúzar	Escúzar	Granada	4	9003				56,9			
48	Francisco Noguera López	Escúzar	Granada	5	5				45,4			
49	Ayuntamiento de Escúzar	Escúzar	Granada	5	9004				947,0			
50	Miguel Castillo Castillo María Castillo Castillo Antonio Castillo Castillo Francisco Castillo Castillo Manuel Castillo Castillo	Escúzar	Granada	5	7				230,4			
51	Ayuntamiento de Escúzar	Escúzar	Granada	5	6				79,6			
52	Juan Guerrero López	Escúzar	Granada	5	20				118,2			
53	Knauf Gmbh Sucursal en España	Escúzar	Granada	5	25				3.130,7			
54	Milecio López Navarro	Escúzar	Granada	5	14				25,8			
55	Knauf Gmbh Sucursal en España	Escúzar	Granada	5	24				3.488,5			
56	Juan López Guerrero	Escúzar	Granada	5	13				552,9			
57	Silveria Martín Martín	Escúzar	Granada	5	28				2.179,6			
58	Herederos de Manuel Ruiz Martín	Escúzar	Granada	5	11				1.111,6			
59	Marcelo Cano Martínez	Escúzar	Granada	5	26				871,1			
60	Ayuntamiento de Escúzar	Escúzar	Granada	6	9003	3,6	4,3	21,6	13.816,9			
61	Knauf Gmbh Sucursal en España	Escúzar	Granada	6	7				42,6			
62	Antonio Matute Navarro	Escúzar	Granada	6	16				436,7			
63	Antonia Martín Núñez Virtudes Martín Núñez María del Carmen Álvarez Ortiz	Escúzar	Granada	5	18	119,9	143,9	719,4	1.779,4	5.790,3	79,9	

Nº	Titular	Municipio	Provincia	Políg	Parcela	Longitud Zanja (m)	Ocupación Zanja (m²)	Ocupación Temporal Zanja (m²)	Ocupación Camino (m²)	Sobrevuelo Aéreo (m²)	Ocupación Plataforma y Cimentación (m²)	Ocupación Temporal (montaje aerogeneradores) (m²)
	Rebeca Álvarez Ortiz Carmen Álvarez Juárez Jose Antonio Álvarez Juárez Antonia Álvarez Juárez Carlos Álvarez Juárez Silveria Álvarez Juárez Isabel Álvarez Juárez Francisco Miguel Álvarez Martín Demelsa Álvarez Martín Juan Álvarez Martín Sandra Álvarez Martín Irene Álvarez Martín Ángel Miguel Álvarez Martín											
64	Ana Navas Muñoz	Escúzar	Granada	6	17	1.546,0	1.855,2	9.276,0	32.342,3	56.427,6	16.500,9	3.669,6
65	María Dolores Moreno García	Alhendín	Granada	14	52					6.689,3		
66	Fernando Villena García	Alhendín	Granada	14	46				83,5	547,7		
67	Eladia García Molina Manuel García García	Alhendín	Granada	14	40					944,8		
68	Herminia López Martín	Alhendín	Granada	14	34	27,1	32,5	162,6		12.617,4	2.153,9	
69	José Fermín Villena Martín	Alhendín	Granada	14	61					716,0		
70	María del Carmen García Rodríguez	Alhendín	Granada	14	62					2.029,9		
71	Cándido Martín López	Alhendín	Granada	14	63					2.574,5		
72	Fernando Villena García	Alhendín	Granada	14	64					913,0		
73	Mecosur Granaitas S.L. Fernando Villena García Manuel Villena García	Alhendín	Granada	13	2	387,1	464,5	2.322,6	3.797,9	17.665,4	3.605,6	930,8
74	Herederos de Ana García Molina	Alhendín	Granada	13	3					413,6		
75	Manuel García García	Alhendín	Granada	13	4					418,3		
76	Mecosur Granaitas S.L.	Alhendín	Granada	13	33	106,4	127,7	638,4	273,2	13.317,1	2.721,7	789,3
77	José Mateos Muller	Alhendín	Granada	13	20	44,4	53,3	266,4	197,7	4.129,7	586,1	



Nº	Titular	Municipio	Provincia	Políg	Parcela	Longitud Zanja (m)	Ocupación Zanja (m²)	Ocupación Temporal Zanja (m²)	Ocupación Camino (m²)	Sobrevuelo Aéreo (m²)	Ocupación Plataforma y Cimentación (m²)	Ocupación Temporal (montaje aerogeneradores) (m²)
78	José Alberto Castillo Calvo Francisco Castillo Calvo María del Pilar Castillo Calvo	Alhendín	Granada	13	32	371,9	446,3	2.231,4				171,6

00290844

